



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

ACTA NÚMERO 145

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las DIEZ HORAS con del día QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Acto seguido, menciona que conforme a la solicitud realizada por el Mtro. Silvano Martínez Vela, Jefe del Área Académica de Contaduría Pública de la Universidad Cristóbal Colón, se cuenta con la asistencia de los alumnos del Sexto Semestre de la Licenciatura en Contaduría Pública, con la finalidad de que los alumnos observen la transparencia, votación y aprobación de las finanzas del Municipio, en cumplimiento a la Ley, a quienes les brinda una cordial bienvenida.- De igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al



Orden del Día, en que se basará la presente Sesión: - - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016, POR UN IMPORTE DE \$1'518,932,248.66 (MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.).- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2016.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

6.- CLAUSURA.- - - - -

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que la suma total del Presupuesto modificado es de \$1'519,317,954.31 (MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.).-

Acto seguido, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - -

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016, POR UN IMPORTE DE \$1'518,932,248.66 (MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.).- (L.E. ÁNGELA



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, informa que con fundamento en el artículo 107 último párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás legislación aplicable somete a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente punto referente a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, por un importe de \$1'519,317,954.31 (MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.), misma que fuera circulada con antelación; de igual forma comenta que las adiciones a Ley de Ingresos que el día el hoy se dan a conocer al Cuerpo Edilicio son derivadas del incremento en la asignación de recursos del Ramo 28 y del Ramo 33 para el presente Ejercicio Fiscal, así como de la reasignación de recursos por los montos aun no recibidos y por los remanentes, ambos del ejercicio 2015, fundamentadas en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable quedando en un monto total de Ingresos Ordinarios por \$1'519,317,954.31 (MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.); por último agrega que la Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 se homologa al importe total mencionado anteriormente, mismos que se encuentran debidamente detallado en el cuadernillo circulado por la Tesorería Municipal. Por lo antes expuesto y ante las posibles dudas que pudieran existir se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a fin de dar respuesta a las mismas.-

En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

dispuesto por los artículos 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 299 y 308 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- ÚNICO: Autorizar la Modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2016, por un importe de \$1,519'317,954.31 (MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 31/100 M.N.).- APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2016.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, manifiesta que con fundamento en el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás legislación aplicable, atenta a las facultades conferidas a su encargo somete a consideración del Cuerpo Edilicio el siguiente punto del Orden del Día relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de enero de 2016, mismos que fueron circulados con antelación al Honorable Cabildo y de los cuales se deriva la siguiente información, en el Estado de Actividades del presente Estado Financiero que se señala en el anexo 2, los ingresos totales del mes de Enero del año en curso ascienden a \$186'193,074.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), destacando que es durante el mes de enero donde se refleja el mayor porcentaje de recaudación por Impuesto Predial debido a los diferentes incentivos que se presentan de acuerdo a lo que establece el Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resaltando lo siguiente: se obtuvieron \$61'810,550.00 (SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Impuesto Predial de acuerdo al padrón factura a los cuales se les aplicó un subsidio del 20% o del 50% por \$12'294,805.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), a aquellos ciudadanos que cumplieron en tiempo y forma o bien recaen en los supuestos que establece la normativa aplicable durante este primer mes del año, por lo que la cifra neta recaudada durante el mes de enero a través de las diversas modalidades establecidas, como el pago directo en caja, pago referenciado en instituciones bancarias, tiendas de autoservicios o pago en medios electrónicos, asciende a un monto de \$49'515,745.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), logrando recaudar cerca del 60% de la proyección para el presente Ejercicio Fiscal por el rubro del predial corriente, rezago y sus accesorios. En lo que respecta al rubro de Egresos totales estos ascienden a \$77'371,136.00 (SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), obteniendo un resultado del periodo de \$108'821,939.00 (CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), tanto contable como presupuestal; por último comenta que se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que existan con respecto del punto antes expuesto.- En uso de la voz la Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, 52 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, el Acuerdo por el que se determina la norma de Información



Financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", 35 fracción VI, 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 269 fracción XI del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz-Llave.- ÚNICO: Autorizar los Estados Financieros y Presupuestales Armonizados y el Corte de Caja correspondientes al mes de Enero de 2016.- APROBADO POR UNANIMIDAD.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

6.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

Lic. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez  
García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Diana Fabiola Alvarez Salas,  
Secretaria del Ayuntamiento.